

Tepakán, Yucatán a 15 de Junio de 2016

Asunto: Respuesta a
Requerimiento de información

C. Sandra Carmela Uicab Kantun
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- Las metas y objetivos contenidos en el Programa Operativo Anual 2016.

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido de **1 Abril al 30 Abril de 2016** relativo al artículo 9 fracción VI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 38, 41 inciso C fracción II, 61 fracción III y VIII, 116 y 119 fracción II de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo comprendido del **1 Abril al 30 Abril de 2016**; toda vez que no se ha recibido, tramitado o elaborado, documento que contenga las metas y objetivos del programa operativo anual **2016** del H. Ayuntamiento de Tepakán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


C. Juan Chairez Acosta

Secretario Municipal
2015 - 2018
TEPAKÁN, YUC.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
MUNICIPAL

C. Sandra Carmela Uicab Kantun
Titular de la UMAIP:



Fecha de actualización de la información: 17 Agosto 2016